



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1 - 1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Particulares 600 ptas.
Centros oficiales . . 500 ptas.

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Exomá. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas :— De años anteriores: 10 pesetas

INSERCIONES
No gratuitas, 5 ptas. palabra
Pagos por adelantado

Año 1975

Viernes 29 de agosto

Número 195

Ministerio de Comercio

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Alimentario por la que se desarrolla la de 7 de julio de 1975.

La Resolución de esta Dirección General de 7 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) sobre márgenes comerciales máximos a aplicar por los detallistas carniceros en la venta al público de las distintas clases de carne establece en el segundo párrafo del artículo 4.º las características que debe reunir el papel utilizado para envolver la carne que se expenda al público.

Ante las dudas surgidas respecto a la interpretación que debe darse al mencionado párrafo, esta Dirección General dispone lo siguiente:

1.º Las características que debe reunir el papel utilizado para envolver la carne que se expende al público están recogidas en el segundo párrafo del artículo 4.º de la Resolución de la Dirección General de Comercio Alimentario de 7 de julio de 1975.

2.º El peso de la carne expendida al público debe entenderse siempre como peso neto, no pudiéndose incluir por tanto el peso del papel utilizado para envolver.

3.º Esta Resolución entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de agosto de 1975. — El Director general de Comercio Alimentario, Félix Pareja Muñoz.

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación, en sus sesiones, ordinaria y extraordinaria, celebradas ambas, el día 25 de junio de mil novecientos setenta y cinco. -- Sesión Ordinaria

Reservar todas las dependencias del Palacio Provincial, hasta ahora ocupadas por la vivienda del señor Secretario, para la previsible ampliación de los servicios corporativos, procurando atender las necesidades de vivienda del nuevo señor Secretario, independientemente del edificio de la Diputación.

Efectuar diversos nombramientos de personal, con carácter interino, por un periodo de seis meses, a partir del momento en que el Ministerio de la Gobernación levante la suspensión provisional impuesta por los Decretos dictados al efecto, en orden a la convocatoria y tramitación de toda prueba selectiva.

Aprobar una propuesta del señor Ingeniero Director de Obras y Vías provinciales, en orden a la adscripción del personal a las distintas Brigadas Volantes constituidas en la provincia.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Beneficencia, sobre ampliación hasta la edad de 25 años, el tope para disfrutar de los beneficios del Servicio Médico Quirúrgico, por los hijos de funcionarios provinciales que se hallen cursando estudios, siempre que no tengan cubiertas estas atenciones por la Seguridad Social, Seguro Escolar u otra Institución similar.

Aceptar la propuesta del Jurado de Empresa, y gestionar con la

Sociedad «L'Union des Assurances de Paris-Vie», la contratación de un Seguro de Vida para el personal laboral en servicio activo, sin perjuicio de estudiar posteriormente, la posibilidad de extender dicho Seguro a todo el personal dependiente de esta Excmá. Diputación.

Aprobar las bases de creación de un Fondo de Ayuda al Estudio, dotado en el presente ejercicio con un millón de pesetas, a propuesta de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo.

Tomar a cargo de la Diputación un conjunto de gastos de las fiestas patronales de la capital de la provincia, abonando actuaciones de grupos de localidades burgalesas, con la idea de provincializar estas fiestas mayores, hasta la cantidad global de quinientas mil pesetas.

Aprobar la propuesta del señor Ingeniero Director de Obras y Vías provinciales, en relación a la realización de un estudio para la supresión de diversos pasos a nivel en diferentes localidades de la provincia, de conformidad con la propuesta formulada por la Renfe.

Adjudicar definitivamente a don Patricio Llorente de Blas, de Valladolid, la ejecución de las obras de construcción de una carretera de acceso a la Estación de Invierno del «Circo de Lunada», en las condiciones del pliego, plazos y dirección establecidos.

Adjudicar definitivamente a «Cobursa, Empresa Constructora», de Burgos, la ejecución de las obras de reparación de cubierta de la casa «Bernabé Pérez Ortiz», situada en Pineda de la Sierra, en un importe de pesetas, 300.000, y

autorizar este gasto con cargo al Presupuesto Extraordinario número 46.

Contratar directamente con la Empresa «Construcciones Topesan, S. L.», de Madrid, la ejecución de las obras de acondicionamiento de los alrededores de la Residencia de Investigadores y lo que será el Museo Monográfico de las Excavaciones de Clunia, en la cantidad de 933.741,59 pesetas.

Contratar, mediante concierto directo, con la casa «Tejidos Metálicos e Instalaciones, S. A.», de Madrid, la ejecución de los trabajos de cerramiento con malla metálica, de las zonas más inmediatas al complejo benéfico asistencial de Fuentes Blancas, en la cantidad de 571.000 pesetas.

Aprobar la propuesta presentada por la casa instaladora «Gómez e Ibáñez», de Burgos, para modificación de la instalación de calefacción en diversas dependencias de los Establecimientos Benéficos-Asistenciales, autorizando el mayor gasto que ella supone.

Prestar conformidad al informe emitido por el señor Interventor de Fondos provinciales, en relación con la posibilidad y forma de verificar la explotación de un manantial de agua existente en la finca de Oña, la que, según presupuesto de la firma Hidronór, S. A., ascendería a un total de 80.000 pesetas.

Adquirir las sillas que se solicitan por el Director Administrativo de los Establecimientos Benéfico-Asistenciales, por un importe total de 21.945 pesetas, siempre que esta necesidad no pueda cubrirse con muebles procedentes de los adquiridos al Salón de Recreo.

Adquirir por concierto directo, diversas láminas y grabados, para la Residencia Infantil de Fuentes Blancas, por importe de 87.375 pesetas.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas, del concurso para la adquisición de carbón y leña con destino a los Establecimientos Benéfico-Asistenciales, Hospital Provincial y Hospital Psiquiátrico de Oña, con objeto de atender estas necesidades durante la campaña 1975-1976, por un importe total de 2.759.440 pesetas y autorizar el gasto que ello supone.

Conceder al contratista de las obras de saneamiento en Cilleruelo de Bezana, la prórroga que ha

solicitado, para la terminación de las mismas, si bien esta concesión, en vista de la deficiente organización llevada por el mismo, deberá llevar consigo la pérdida de los beneficios de una posible revisión de precios, en el caso de que ésta fuese interesada.

Aprobar una propuesta formulada por la Comisión de Cooperación, relacionada con la aprobación de los proyectos en ella incluidos, por un total de 31.715.788 pesetas, con el fin de proseguir la ejecución del Plan Extraordinario de Cooperación.

Abonar a los señores Recaudadores de Contribuciones, de las cantidades que se especifican en acta, con el fin de que, conforme a las liquidaciones que se les han practicado por estimación de productos y gastos del año 1974, puedan alcanzar la retribución mínima señalada a las zonas afectadas, que son las de Miranda, Salas y Sedano.

Emitir informe favorable en los expedientes instruidos para las siguientes alteraciones de términos municipales:

1) Disolución de las Entidades locales menores de San Esteban, Ógueta, Moraza y Dordóniz, pertenecientes al Municipio de Condado de Treviño.

2) Disolución de las Entidades locales menores de Humienta y Olmos Albos, pertenecientes al Municipio de Revillarruz.

3) Disolución de la Entidad local menor de Avellanosa de Rioja, perteneciente al Ayuntamiento de Eterna.

4) Incorporación de los Municipios de Salinillas de Bureba y Galbarros, al Ayuntamiento de Briviesca.

5) Incorporación de la Entidad local menor de Mata Sobresierra a la de Gredilla la Polera y la de Robredo Sobresierra a la de Villalbilla Sobresierra.

6) Incorporación de la Entidad local menor de Meana, que previamente se ha de disolver, a la de Doroño, ambas pertenecientes al Municipio de Condado de Treviño.

7) Supresión del Juzgado de Paz de Coculina y Acedillo, y su incorporación al Comarcal de Villadiego.

8) Supresión del Juzgado de Paz de Santa María Ananúñez, y su incorporación al de igual clase de Melgar de Fernamental.

Aprobar dieciséis certificaciones de diferentes obras en localidades de la provincia, y en edificios provinciales, así como las correspondientes minutas de honorarios de las mismas.

Aprobar diversas facturas y listas de gastos, de diferentes obras y adquisiciones efectuadas con cargo al presupuesto extraordinario número 45.

Aprobar las relaciones de cobros y pagos del Servicio de Granja Pecuaria Provincial, correspondientes al mes de mayo último.

Reconocer el crédito necesario para el abono de varias cuentas pendientes de ejercicios anteriores.

Aprobar el expediente número 2 de habilitaciones y suplementos de crédito, dentro del presupuesto ordinario, por medio de transferencias de otras partidas del mismo por importe de 4.378.519 pesetas.

Aprobar el expediente de fallidos, presentado por la Depositaria de Fondos provinciales.

Adjudicar definitivamente a don Raimundo López Ruiz, vecino de Condado de Valdivielso, las obras de saneamiento y mejora del abastecimiento de aguas en Arlanzón, en la cantidad de 4.420.000 pesetas y ratificar la declaración de subasta desierta respecto de las obras que se detallan en el acta de subasta de otras obras incluidas en el Plan de Cooperación.

Ampliar en 25.000 pesetas la cantidad de 300.000 que se concedió para ayuda de los gastos previstos en el certamen de la «Maja de España».

Conceder una ayuda equivalente al 50 por 100 de los gastos comunes con el Excmo. Ayuntamiento, referentes a Autoridades e invitados, con motivo de las Fiestas de San Pedro y San Pablo, y además la cantidad de 54.650 pesetas, para adquisición de entradas de corridas de toros, a fin de obsequiar a invitados de la Corporación.

Facilitar la fotocopadora de la Diputación, para obtener copia de las valiosas cartas de los hermanos Machado, y expresar a la Institución Fernán González, la buena disposición de la Diputación para cuanto sea preciso llevar a cabo ante el proyecto de publicación de estas cartas, con vistas a su envío a la Exposición Bibliográfica de los Hermanos Machado, que se celebrará en Madrid, en el

primer centenario de su nacimiento.

Aceptar la adjudicación hecha a la Diputación, por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de las obras del camino vecinal de Zarzosa de Riopisuerga, en la cantidad de 1.028.837 pesetas.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de distintas personalidades, y enviar escritos de felicitación a otras, por diferentes motivos.

Atender diversos ruegos y preguntas de varios señores Diputados, en orden a asuntos pendientes de la Corporación.

Sesión extraordinaria

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario número 46, sin operación de crédito, con destino a inversiones de primer establecimiento, y honorarios de confección del proyecto de Plan Parcial de Urbanización de solares resultantes de los antiguos EE. PP. de Beneficencia, por importe de 10.636.034 pesetas.

Burgos, junio de 1975. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — V.º B.º El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Providencias Judiciales

Briviesca

Don Buenaventura Cuartango Serrano, Secretario del Juzgado Comarcal de Briviesca.

Doy fe: Que en los asuntos que luego se dirán, en resolución de esta fecha, se ha practicado la oportuna tasación de costas, la que ha arrojado las cantidades que se consignan igualmente:

Asunto penal número 52/75, sobre imprudencia, ha arrojado la cantidad de trece mil trescientas sesenta y dos pesetas, contra el súbdito alemán, hoy en ignorado paradero, Francisco Alvarez Pérez.

Asunto penal número 53/75, sobre imprudencia, ha arrojado la cantidad de treinta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco pesetas, contra el súbdito francés, hoy en ignorado paradero, Silvino Duarte Cordeiro.

Y para que así conste y sirva de notificación y traslado a los condenados dichos anteriormente, por término de tres días, a efectos de impugnación si les conviene, firmo

el presente en Briviesca, para su inserción en el B. O. de la provincia de Burgos, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Buenaventura Cuartango Serrano.

Villarcayo

Anulación de requisitoria

Por haber sido habido y puesto a disposición de este Juzgado, queda anulada y sin efecto la requisitoria dictada en las Diligencias preparatorias 54 de 1974, por daños, contra Fernando Martínez Pérez, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia con fecha 17 de febrero del año en curso

Villarcayo, 22 de agosto de 1975.
— El Juez de Instrucción (ilegible).
— El Secretario (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Burgos

Catherine Marie Luise Geli, y a De Braquillanges, domiciliados en Francia, Les Casses 11.320 Labastide D'Anjou, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. D. previas 687/75.

Juzgado Municipal número uno de Burgos

José Barral García, conductor del vehículo C-7966-C, con domicilio en El Ferrol del Caudillo, calle nueva de Carranza, núm. 32, primero, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 19 del mes de septiembre y hora de las 11, comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, y asistir a la celebración del juicio de faltas número 194/75.

José Pérez González, con domicilio en Registrasse, 9; 6014 Littau y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, debiendo exhibir documentación del vehículo 81442 LU, carnet de conducir y presupuesto de daños. Juicio de faltas núm. 848.

Juzgado Municipal número dos de Burgos

José Ignacio Zamacona Sánchez, nacido en Bilbao, el 25 de septiembre de 1949, soltero, representante de la casa «Formatik Center, S. A.», que tuvo su domicilio en Bilbao, calle Urazurrutia núm. 4, 4.º, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado el día nueve de septiembre próximo y hora de las 11,40 al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 336/75.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Aprobado por el pleno de expresado Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 11 del mes en curso, el Proyecto de Presupuesto Extraordinario para financiar las obras de construcción de un Centro Mixto de Bachillerato de 12 unidades, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal durante 15 días hábiles, durante cuyo plazo los habitantes del término y demás personas interesadas o afectadas por dicho presupuesto, podrán interponer las reclamaciones y observaciones que estimen procedentes por las causas señaladas en el número 3 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local vigente.

Medina de Pomar, a 23 de agosto de 1975. — El Alcalde, Serafín Pérez.

Ayuntamiento de Pedrosa del Príncipe

Formados y aprobados por este Ayuntamiento los padrones para la recaudación de los arbitrios municipales, derechos y tasas correspondientes al año 1975, que a continuación se indican, quedan expuestos al público en la Secretaria

ría por plazo de quince días a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes en los mismos comprendidos y presentar, si lo estiman justo, dentro del indicado plazo, las reclamaciones precedentes, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna y se procederá a su recaudación correspondiente.

Padrones que se citan

Arbitrio municipal sobre la riqueza rústica de 1975.

Aribtrio municipal sobre la riqueza urbana de 1975.

Padrón derechos o tasas sobre tránsito de ganadería de 1975.

Idem de tasa por rodaje de vehículos de 1975.

Idem sobre perros censados en 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Pedrosa del Principe, 22 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Hinestrosa

Formados y aprobados por este Ayuntamiento los padrones para la recaudación de los arbitrios municipales, derechos y tasas correspondientes al año 1975, que a continuación se indican, quedan expuestos al público en la Secretaría por plazo de quince días a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes en los mismos comprendidos y presentar, si lo estiman justo, dentro del indicado plazo, las reclamaciones precedentes, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna y se procederá a su recaudación correspondiente.

Padrones que se citan

Padrón de arbitrio sobre la riqueza urbana de 1975.

Padrón sobre la riqueza rústica de 1975.

Padrón sobre tránsito de ganadería en 1975.

Padrón de tasa por rodaje de vehículos de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinestrosa, 22 de agosto de 1975. El Alcalde, Aniano Gil.

Ayuntamiento de Villamediana

Formados y aprobados por este Ayuntamiento los padrones de ar-

bitrios y tasas municipales para el año de 1975 que a continuación se expresan, quedan expuestos al público en la Secretaría durante el plazo de quince días para que puedan ser examinadas por los contribuyentes y formular las reclamaciones que estimen justas durante el plazo indicado, ya que pasado el mismo se procederá al cobro y recaudación correspondiente.

Padrones que se citan

Padrón arbitrio de riqueza rústica de 1975.

Padrón de riqueza urbana idem.

Padrón de canalones y goterales idem.

Padrón de bicicletas, idem.

Padrón de rodaje de vehículos, idem.

Padrón de censo de perros, idem.

Padrón de tránsito de animales, idem.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villamediana, 22 de agosto de 1975. — El Alcalde, Luis Alvarez.

Subastas y Concursos

Asociación de propietarios de fincas rústicas de Manzanedo, Manzanedillo y Argés (Burgos)

Cumplidos los trámites reglamentarios y con la autorización del ICONA, se anuncia pública subasta a los efectos siguientes:

Objeto del arriendo: Los aprovechamientos de la caza existentes en los montes públicos núm. 534 «La Rad», de Argés y el monte público núm. 535 «Valdepelayos» de la copropiedad de las Juntas Vecinales de Manzanedo y Manzanedillo, de conformidad con la Ley y Reglamento de Caza y de conformidad igualmente con lo prescrito en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y Legislación de Montes (del monte La Rad, parte derecha Ebro).

Duración del arriendo: diez años, en coincidencia con diez temporadas de caza.

Tipo de licitación: Veinticinco mil pesetas (25.000 ptas), por cada año de arrendamiento.

Presentación de plicas: Hasta una hora antes de la celebración de la subasta que se celebrará al

undécimo día hábil contado a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Lugar: Casa de Concejo, y hora de las trece.

Garantía provisional: El 3 % del tipo de licitación, y la definitiva, por importe del 5 % del total del remate.

Segunda subasta: De resultar desierta la primera subasta se celebrará una segunda con el mismo tipo de licitación, hora y lugar anteriormente citados, transcurridos diez días hábiles después de la fecha de esta primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de con domicilio en, núm., provisto de D. N. I. núm.

Manifiesta: Que enterado de las condiciones que han de regir la subasta de los aprovechamientos de la caza existentes en los montes públicos núm. 534 «La Rad» y núm. 535 «Valdepelayos», acepta totalmente dichas condiciones, comprometiéndose a satisfacer por tal aprovechamiento la cantidad de pesetas (expresese en letra y cifra), pagaderas de la forma establecida, cumpliendo asimismo las restantes condiciones en el pliego.

(Fecha y firma del proponente).

Nota: Adjuntar justificante de haberse constituido la garantía provisional y declaración jurada que prescriben las Corporaciones Locales.

En Manzanedo, a 14 de julio de 1975. — El Presidente, Marcos López. 4.049.—1.008,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado de título, a tres años, núm. 99, por extravío.

Plazo para oponerse: 15 días.

4.056.—75,00

Hallazgo de un perro Pointer, con manchas marrones, en Villandiego.

Para informes: en Villandiego, señor Bernardo González.